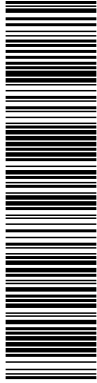


DOCUMENTO Decreto: Decreto Nº 2025/1248 - Subvención adquisición libros de texto 2º ciclo infantil "Manuel Pains"	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2025/1248	
OTROS DATOS Código para validación: LP202-YDILW-LUYBD Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 05/06/2025 12:03 2.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 05/06/2025 12:27	ESTADO FIRMADO 05/06/2025 12:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:03:36 del día 5 de Junio de 2025 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 12:27:18 del día 5 de Junio de 2025 Inés Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoberavente.org>



Ayuntamiento de
Benavente

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 www.benavente.es

BIENESTAR SOCIAL

DECRETO: Subvención adquisición libros de texto 2º ciclo infantil "Manuel Pains"

La Concejalía de Educación y Bienestar Social del Ayuntamiento, dentro de su programa de actuación, pretende ayudar a las familias para la adquisición de libros de texto en la etapa de infantil.

Considerando que el Art. 25 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el municipio para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las aspiraciones de la comunidad vecinal.

A la vista de las Bases de Convocatoria de Subvenciones con destino, a ayudar a las familias para la adquisición de libros de texto en la etapa de infantil para el curso escolar 2025/2026, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar las Bases reguladoras de las ayudas y la Convocatoria de ayuda, cuyo texto íntegro se adjunta como Anexo, con destino ayudar a las familias para la adquisición de libros de texto en la etapa de infantil "MANUEL PAINO GARCIA" de 3 a 6 años (2º ciclo de educación infantil).

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de 17.000,00 € (DIECISIETE MIL EUROS) con cargo a la aplicación 23100.48002 del Presupuesto Municipal para el año 2025, con destino a la financiación de ayudas a Familias para la adquisición de libro de texto en la etapa de infantil (2º ciclo) durante el curso escolar 2025/2026.

TERCERO: Ordenar su publicación en la base nacional de subvenciones, al objeto de iniciar el plazo de presentación de solicitudes de conformidad con lo dispuesto en la Bases.

CUARTO: Transcribir la presente Resolución en el Libro de Decretos de Alcaldía, y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

OBSERVACIONES: